

## **El TLC y la integración centroamericana**

Como es conocido, a lo largo del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Centroamérica y Estados Unidos hubo algunas diferencias entre los países del área, en especial en lo que se refiere a la defensa de ciertos objetivos de negociación, así como a la estrategia para alcanzarlos. Es natural que ello fuera así, dado que las estructuras productivas de los países centroamericanos son diferentes, como también sus realidades políticas, económicas y sociales.

Ahora bien, una vez concluido el proceso de negociación y superadas esas diferencias, lo cierto es que el TLC tendrá un impacto muy favorable en la integración económica centroamericana, desde distintas perspectivas.

Ello será así en virtud de que las reglas del TLC no sólo regirán la relación entre Costa Rica y Estados Unidos o entre Guatemala y Estados Unidos, sino también entre los propios países centroamericanos.

Lo anterior no implica que la región no pueda y deba continuar trabajando en la profundización y el mejoramiento de su esquema de integración, que va mucho más lejos que un TLC, pero sí que las ventajas derivadas del TLC le serán aplicables también al comercio intrarregional, de forma automática.

Con ello se logrará, primero, el fortalecimiento de las disciplinas que rigen la integración en el área. Esto se alcanzará, por un lado, a través de la modernización de estas reglas, pues es claro que el TLC tiene disposiciones muy avanzadas en una serie de temas, como, por ejemplo, procedimientos aduaneros.

Esto se logrará también a través de la ampliación del ámbito de cobertura de esas reglas, pues ahora no sólo el comercio de bienes entre los países centroamericanos estará sujeto a ciertas disciplinas, sino que se abarcarán nuevos temas, que hasta la fecha no tienen su regulación vigente a lo interno de Centroamérica, como son inversión, servicios, compras del Estado, laboral y ambiental.

Esto, a su vez, tendrá un impacto favorable sobre el comercio y la inversión entre los países centroamericanos pues reducirá para los productores de la región los costos de administrar reglas diferentes.

Así, por ejemplo, un productor centroamericano podrá establecer una planta para producir tela en un país de la región y cortarla y coserla en otro, para exportar la prenda de vestir resultante a los demás países del área o a Estados Unidos. O, bien, un distribuidor de productos estadounidenses podrá tener su base en El Salvador para desde allí distribuir a todos los demás países centroamericanos.